



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0002/2023
FECHA DE APROBACION
20-01-2023
ROL S.I.I.
3251-815

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0236
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0236
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en TOTAL O PARCIAL calle/avenida/camino CALLE EL PUENTE N° 01290, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0236
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO FELIPE SOTO ROMÁN	13.924.924-0

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

13 LOTES

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	SERGIO ALARCON	DAO	07-04-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESTHE	ESSSI	30-10-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESTHE	ESSSI	18-10-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESTHE	SERVIU	06-12-2019	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	SALAS Y JARAMILLO LTDA	SERVIU	15.851	12-10-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	ESSI/SERVIU	041	15-10-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS	SEC	2478908	23-09-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	SALAS Y JARAMILLO	DAO	08/2021	31-08-2021
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional denominado loteo PADRE LUIS DE VALDIVIA, ETAPA I-B, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 1.388,35 m2.
- Se recepcionan 12 LOTES PARA VIVIENDA con una superficie total de 1.142,75 m2 y 1 LOTE COMERCIAL, con una superficie total de 245,60 m2. -
- Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0059/2019 de fecha 01.08.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0031/2020 de fecha 30.03.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0052/2021 de fecha 02.11.2021, Resolución N° 281/2019 de fecha 03.08.2019, Resolución N°251/2020 de fecha 20.10.2020, Resolución N°295/2021 de fecha 05.11.2021, Resolución N°326/2021 de fecha 03.12.2021, Resolución N°338/2021 de fecha 15.12.2021, Resolución N°167/2022 de fecha 06.06.2022 y Resolución N°180/2022 de fecha 09.06.2022. -
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable Sr. PABLO SOTO ROMÁN. -
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización, cuenta con INFORME FAVORABLE PROYECTO LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "PADRE LUIS DE VALDIVIA" Etapa I-B, N° 149/2022/R de fecha 11.12.2022, emitido por MARIA SOLEDAD SANCH Arquitecta Revisora AC Consultores S.A.

Las Obras de Edificación del Loteo denominado PADRE LUIS DE VALDIVIA- ETAPA I-B, se recepcionan en forma conjunta a la presente Recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultanea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0015/2023 de fecha 20.01.2023. -

- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°13/2021, de fecha 09.04.2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Cuenta con Certificado Registro Proyecto Inmobiliario en RPI N° CRPI/4606384549724623/R-1 de fecha 29.08.2019, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones. (informado en expediente de edificación)
- Cuenta con Certificado Registro Proyecto Inmobiliario en RPI N° CRPI/17155384549724623/R-2 de fecha 05.11.2021, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones. (informado en expediente de edificación)
- Cuenta con INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, Conjunto Habitacional Padre Luis de Valdivia, emitido por el instalador de telecomunicaciones Sr. Rigoberto Mella V. y el proyectista de telecomunicaciones, Sr. Raimundo Pinto A. (informado en expediente de edificación)

- Cuenta con Declaración Jurada emitida por, MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA - R.U.T. N° [REDACTED] y por el arquitecto PABLO FELIPE SOTO ROMÁN - R.U.T. N° 13.924.924-0, que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, PABLO FELIPE SOTO ROMÁN - R.U.T. N° 13.924.924-0, que certifica que la ejecución de las obras, las cuales se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -
- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Loteo N°13/2021- N°8/2020 -N°14/2019
- Carpeta de Construcción N°457/2020 - N°1885/2019



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

RAC